

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN ☐

2. NOVEDADES ☐

3. CESE DE ACTIVIDADES ☐

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT CC TI NÚMERO D.V.

5. NATURALEZA JURIDICA PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURIDICA ☐ SOCIEDAD DE HECHO ☐

6. REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO ☐ COMÚN ☐ 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN

8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

10. MUNICIPIO 11. DEPARTAMENTO

12. No. TELÉFONO EXTENSIÓN (ES)

13. CIUDAD 14. No. CELULAR

15. CORREO ELECTRONICO

16. No. MATRICULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE

17. FECHA DIA MES AÑO 18. CIUDAD CAMARA DE COMERCIO

19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL DISTRITO CAPITAL DIA MES AÑO

20. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES EN EL DISTRITO CAPITAL DIA MES AÑO No. CAUSAL

C. ACTIVIDADES ECONOMICAS - CODIGOS CIU

CODIGO ACTIVIDAD. CODIGO ACTIVIDAD. CODIGO ACTIVIDAD.
CODIGO ACTIVIDAD. CODIGO ACTIVIDAD. CODIGO ACTIVIDAD.
CODIGO ACTIVIDAD. CODIGO ACTIVIDAD. CODIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN No. TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRONICO

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRAMITE

NOMBRE

TIPO DE DOCUMENTO No.

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO



RIT CONTRIBUYENTE

INSTRUCCIONES

"Este formato debe ser diligenciado por los contribuyentes que presenten solicitud de inscripción y/o novedades en el RIT - ICA"

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

A. OPCIÓN DE USO

Marque con "X" el cuadro respectivo de acuerdo a su solicitud:

- Inscripción: Primer registro de información realizada ante la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB.
- Novedades: Actualización de información susceptible de cambio.
- Cese de actividades: Reporte de la finalización de actividades en el Distrito Capital

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. Marque con "X" el recuadro correspondiente al tipo de documento: número de identificación tributaria (NIT), número de cedula de ciudadanía (CC) o número de tarjeta de identidad (TI) y escriba el número.

5. Marque con "X" la naturaleza jurídica que le corresponde al contribuyente. **Tenga en cuenta que este campo no es susceptible de modificación.**

6. Marque con "X" el régimen tributario al cual pertenece el contribuyente, de acuerdo con los requisitos vigentes al momento de la inscripción o actualización.

7. Si se trata de persona jurídica seleccione el código de organización con el que fue constituida. Si lo desea utilice el siguiente cuadro.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	CÓDIGO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CÓDIGO
Sociedad Colectiva	1	Precooperativas	12
Soc. Comandita simple	2	Inst. Auxiliares de economía solidaria	13
Soc. Comandita por acciones	3	Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	14
Sociedad Limitada	4	Fondos de empleados	15
Sociedad Anónima	5	Cooperativas de trabajo asociado - Emp. Asociativas del trabajo	16
Sociedad economía mixta	6	Asociaciones mutualistas	17
Sucursal de sociedad extranjera	7	Empresa Solidaria de salud	18
Empresa industrial y comercial del Estado	8	Empresas comunitarias	19
Empresa Unipersonal	9	Federación o confederación	20
Sociedad de Hecho	10	Entidad sin ánimo de lucro	21
Cooperativa	11	Sociedad Acciones Simplificada	22
Otro			

8. Diligencie el nombre o razón social del contribuyente tal como aparece en el documento de identificación o en el certificado de existencia y representación legal.

9. Diligencie la dirección de notificación en la cual usted desea recibir notificación y/o correspondencia emitida por la Administración Distrital.

10. Diligencie con el nombre del municipio donde se encuentra ubicada la dirección de notificación.

11. Diligencie con el nombre del departamento en donde se encuentra ubicada la dirección de notificación.

12. Diligencie el número telefónico de contacto con el contribuyente.

13. Diligencie la ciudad en la cual se encuentra ubicada la línea telefónica de contacto del contribuyente.

14. Diligencie el número de celular de contacto del contribuyente.

15. Diligencie la dirección de correo electrónico de contacto del contribuyente.

16 - 17 y 18 Diligencie la información de matrícula mercantil, fecha y ciudad de cámara de comercio acorde con la información del certificado de Matrícula Mercantil para personas naturales y con el Certificado de Existencia y Representación legal para personas jurídicas.

19. Para el diligenciamiento de la fecha de inicio de actividades tenga en cuenta que esta es la fecha en la que el contribuyente ejerció por primera vez la(s) actividad(es) económica(s) por las que se inscribe. Esta fecha no puede ser posterior a la fecha en la que realiza la inscripción. **Tenga en cuenta que este campo no es susceptible de modificación.**

20. Diligencie la fecha de cese de actividades en el Distrito Capital y seleccione el número de la causal del cese de las siguientes opciones.

CAUSAL DE CESE DE ACTIVIDADES	NO.
FUSIÓN	1
ABSORCIÓN	2
ERSIÓN	3
TRASLADO DE DOMICILIO	4
NO OJERCE ACTIVIDADES GRAVADAS CON ICA	5
SOCIEDAD LIQUIDADA	6
TERMINACIÓN PROCESO DE RESTRUCTURACIÓN	7
CESE DE PERSONA NATURAL	8
OTRA RAZON	9

C. ACTIVIDADES ECONOMICAS - CODIGOS CIIU

Escriba los códigos de las actividades económicas principales y/o secundarias, que inscribe o actualiza según el Código CIIU vigente para el Distrito Capital. Diligencie los códigos teniendo en cuenta que el primero se entenderá como el principal.

D. REPRESENTANTES

Diligencie los nombres completos de las personas que tienen el deber de cumplir con las obligaciones formales del contribuyente de acuerdo al artículo 11. del Decreto Distrital 807 de 1993.

Diligencie el tipo de documento y número de documento, el tipo de representación y el correo electrónico de contacto.

E. FIRMAS

Para dar trámite a la firma del contribuyente - persona natural o del representante legal de personas jurídicas, nombre, tipo y número de documento.

Si quien realiza el trámite es un tercero, diligencie el espacio para firma persona quien realiza el trámite, nombre, tipo y número de documento.

REQUISITOS

Para dar trámite a su solicitud en todos los casos se deberá presentar el documento de identificación: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de Identidad o NITy el RUT (solo para consulta).

De tratarse de autorizado:

Presentar el documento de identificación del autorizado: Cédula de Ciudadanía o NIT.

Copia del documento de identidad de quien tiene el deber de inscribirse.

Copia del documento de identidad del autorizado.

Carta original de autorización debidamente firmada por quien autoriza y del autorizado.

De tratarse de apoderado:

- Presentar el documento de identificación del apoderado: Cédula de ciudadanía o NIT.
- Poder otorgado en debida forma.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

1. En virtud del convenio suscrito por la Secretaría de Hacienda Distrital, CONFECAMARAS y DIAN, su inscripción y actualización en el Registro de Información Tributaria RIT, queda surtida en el momento de registrarse o actualizar su información en la Cámara de Comercio de Bogotá, siempre y cuando:

a. Su inicio de actividades sea posterior al 15 de abril de 2002.

b. Su información se encuentre correctamente reportada en los formularios dispuestos por la Cámara de Comercio para tal fin.

Por lo anterior, en caso que su fecha de inicio de actividades este fechada antes del 15 de abril de 2002 o en caso de no tener la obligación de registrarse ante la Cámara de Comercio su trámite debe ser realizado en los puntos de atención presencial de los SuperCades.

2. Para la solicitud de apertura o novedades de establecimientos de comercio se encuentra disponible el formato de "SOLICITUD DE NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES" 39-F.10.

3. Para acreditar la condición de persona jurídica para aquellas no se encuentren inscritas en Cámara de Comercio, se deberá adjuntar el documento privado o público que de fé de su constitución.

4. La información diligenciada en este formato debe coincidir en su totalidad con los anexos requeridos para dar trámite a la solicitud.

5. Recuerde que cuenta con un plazo de dos (2) meses desde la fecha de apertura del establecimiento de comercio, de la ocurrencia de la novedad o de la clausura del establecimiento para realizar la actualización en el RIT, de lo contrario incurrirá en las sanciones estipuladas en el artículo 71 del Decreto Distrital 807 de 1993 y/o artículos 25 y 26 del Acuerdo 27 de 2001, según sea el caso.

6. Los formatos para inscripción y/o actualización de información de contribuyente o establecimiento, están dispuestos en la página web de la entidad y podrán ser solicitados en los puntos de atención de los SuperCades.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 658-95
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



39-F.09 V.3